

COMUNICADO

DECLARA GANADOR A ACCESITARIO - PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 016-2020-TEMPORAL-OSIPTEL

SEGUNDA CONVOCATORIA

Habiéndose tomado conocimiento que la señorita **YANET ARACELI GUTIERREZ CIRILO**, ganadora de la Convocatoria CAS N° 016-2020-TEMPORAL-OSIPTEL SEGUNDA CONVOCATORIA, mediante correo electrónico de fecha 21 de julio del presente año, dirigida al correo convocatoriacas@osiptel.gob.pe, ha comunicado que por motivos estrictamente personales **DESISTE**, de la vacante adjudicada como **MÉDICO OCUPACIONAL** para la Jefatura de Recursos Humanos.

En aplicación a lo dispuesto en la "Directiva que regula el procedimiento para la contratación de personal en el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL", literal b), del numeral 6.4.2 De la suscripción del contrato:

- b. Si vencido el plazo a que se hace referencia en el párrafo precedente, el GANADOR no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a su persona, se podrá convocar al accesitario para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.*

Por lo expuesto, el Comité de Selección de la indicada convocatoria, decide declarar como **GANADOR** al señor **JEAN CARLOS HUAMANÍ SUCAPUCA**, por haber obtenido la condición de **ACCESITARIO**, al ocupar el segundo puesto en orden de mérito, de acuerdo al puntaje total publicado en los Resultados Finales como consta en el Acta Final del proceso.

San Borja, 21/07/2020
Jefatura de Recursos Humanos